

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16563 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I declaración de concurso 0000338 /2011, referente al concursado Cascotrans S, S.L., por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal y del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando en su función sus administradores, que será sustituidos por la administración concursal

Gijón, 25 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031064-1